

POR Y PARA LA GENTE



QUINDÍO EN PAZ

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
2024 - 2027



GOBIERNO DEL QUINDÍO



LA PAZ COMO FUENTE DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y SOCIAL DEL GOBIERNO DEL QUINDÍO

Contenido

1.1 Propósito de la Paz como Gobernabilidad: En concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida”	4
1.2 Un Enfoque Constructivista para la Paz Territorial en el Departamento del Quindío6	
1.3 Coordinación de la Planeación del Plan Departamental de Desarrollo respecto a los lineamientos de Paz Territorial acorde a la Consolidación del Plan Nacional de Desarrollo.	8
1.3.1 Línea Estratégica: SOCIAL, INCLUSIVA Y PARTICIPATIVA. En el Quindío todos caben y nadie se queda atrás.....	8
1.3.2 Línea Estratégica: PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y MEDIO AMBIENTE. Quindío amigo de las empresas y el empleo.....	23
1.3.3 Línea Estratégica: CONVERGENCIA TERRITORIAL. Quindío interconectado territorialmente, donde el progreso y las oportunidades llegan a todos los rincones.	29
1.3.4 Línea Estratégica: GOBERNABILIDAD, FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y SEGURIDAD. Quindío territorio seguro y confiable.....	37

2

Índice de Tablas

Tabla No. 1 Programas, Metas Productos e Indicadores Sector Inclusión Social y Reconciliación	12
Tabla No. 2 Programas, Metas Productos e Indicadores Sector Salud y Protección Social.....	15
Tabla No. 3 Programas, Metas Productos e Indicadores Sector Educación ...	18
Tabla No. 4 Programas, Metas Productos e Indicadores Deporte y Recreación	20
Tabla No. 5 Programas, Metas Productos e Indicadores Sector Cultura	22
Tabla No. 6 Programas, Metas Productos e Indicadores Sector Agropecuario	26
Tabla No. 7 Programas, Metas Productos e Indicadores Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible	28
Tabla No. 8 Programas, Metas Productos e Indicadores Sector Comercio, Industria y Turismo.....	32
Tabla No. 9 Programas, Metas Productos e Indicadores	34
Tabla No. 10 Programas, Metas Productos e Indicadores Sector Gobierno Territorial	41



LA PAZ COMO FUENTE DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y SOCIAL DEL GOBIERNO DEL QUINDÍO

El Gobierno del Quindío, más que estar comprometido con la Paz, concibe esta como la fuente de todo su ejercicio de gobierno por considera como la base de la que se desprende el desarrollo, la seguridad y la convivencia. Así, el presente título incorpora a este Plan de Desarrollo tres lineamientos que son determinantes para la elaboración de herramientas en el marco de la gestión pública, a saber: 1. La ley 2272 de 2022 junto con la ley 1801 de 2016, 2. La ley 2294 de 2023 del Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida” y 3. La Política para la Defensa y la Seguridad (PDS): Garantías para la Vida y la Paz, las cuales permiten no solo el fortalecimiento para el ejercicio de los derechos, sino que simultáneamente, promueven el desarrollo institucional de una democracia viable y fortalecida en los territorios.

3

De este modo el capítulo referido a la construcción de Paz que se presenta a continuación, propende por establecer herramientas que buscan armonizar todas las condiciones confluyentes para el desarrollo de la vida humana en el departamento. Así, una comprensión amable y sostenible del medio ambiente a partir de un enfoque desde el concepto de metabolismo social, nos orienta hacia el crecimiento económico y la promoción social a través de la articulación de los procesos de reconocimiento individual y colectivo, como valor estratégico de la sociedad quindiana, alentando un ejercicio cotidiano de la apropiación del territorio como patrimonio fundamental e innegociable de todo proyecto conjunto en nuestro territorio. Estas comprensiones definen la Paz como un punto de partida que proyecta, más que las coordenadas de las dinámicas de gestión técnica, el método de trabajo cuyo propósito es aquello que entendemos por desarrollo, inclusión social, equidad, gobierno territorial para la seguridad y la convivencia como finalidad de todo ejercicio gubernamental a escala departamental.

En relación a lo trabajado en este ámbito, se advierte una larga tradición de la gestión pública en construcción de Paz regularizada por una condición de toda gobernabilidad, que supone la capacidad disuasiva de cualquier amenaza o factor adverso al propósito de la consolidación del bien común fundado en la equidad y el reconocimiento de los derechos. Esa Paz, que, de manera indirecta, pero gracias a las estructuras institucionales, se consolida lentamente en las interacciones cotidianas de los ciudadanos, cualquiera sea su sistema de creencias y valores, esto es, no solo religiosos sino culturales, sociales y políticos.

Así, la diversidad que se expresa en la misma condición heterogénea de la ciudadanía quindiana, no renuncia a que, desde la misma multiplicidad de proyectos de vida, se construya un consenso sobre el valor fundamental de esta, para que se ocupe del concurso de todas y todos los quindianos en su inmediato futuro.



1.1 Propósito de la Paz como Gobernabilidad: En concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida”

Es propio que se establezca una primacía de la seguridad sobre la Paz, por cuanto se piensa que la primera será siempre condición de la segunda, o mejor, que la Paz misma es ausencia de conflicto y, por consiguiente, la puesta en condiciones de seguridad de todos los espacios vitales es una acción preventiva en la que la anticipación para neutralizar cualquier amenaza se convierte en el mecanismo propio de toda gestión de gobierno para precaver una sociedad pacífica o en ausencia de conflicto. Así, supuesto lo anterior, el esfuerzo gubernamental se concentraría en la capacidad restrictiva o preventiva por medio de una competencia institucional de la fuerza, tanto en sectores vulnerables por incremento de factores conflictivos o, bien, por emergencia ante elementos específicos del comportamiento del crimen o delito, que obligan a establecer mecanismos de suficiencia para la reacción.

4

Sin embargo, el camino que escoge este Plan de Desarrollo es uno alterno porque subordina la seguridad a la construcción de mejores condiciones para la vida, fruto del ejercicio y la construcción social, pero ante todo, conciliada con los medios comunitarios para el ejercicio de los derechos, asumiendo la Paz no como ausencia de conflicto, sino como un consenso social sobre lo fundamental para el desarrollo digno de los proyectos de vida individuales y colectivos en el territorio del Quindío. Así pues, la Paz se traduce en la misma gobernabilidad, en tanto capacidad institucional que se desdobra en su esfuerzo técnico para articular los programas y proyectos expuestos en las líneas estratégicas descritas en el presente documento, a partir de este principio.

De esta manera, se abandona la composición de una Paz negativa ligada ineludiblemente a la seguridad o la ausencia de conflictos, para pensar la Paz como ejercicio de gobernabilidad que se encuentra bien estipulado en la ley 2272 de 2022, art. 3; *“El Estado propenderá por el establecimiento de un orden social justo que asegure la convivencia pacífica, la protección de la naturaleza y de los derechos y libertades de las personas, con enfoque diferencial y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados, tendientes a lograr condiciones de igualdad real y a proveer a todos de las mismas oportunidades para su adecuado desarrollo, el de su familia y su grupo social”*.

El cambio que propone este Plan de Desarrollo es uno, que a juicio del gobierno del Quindío es fundante de una modificación de paradigma, esto es, que el punto de partida es la Paz en su sentido positivo como reto social y no como el desajuste productivo por el crimen, pues la concentración del esfuerzo institucional no debe estar en la categorización y forma de funcionamiento del delito, sino en la Paz como armonización de factores que se ve afectada por las inestabilidades sociales que de manera integrada y fundamentalmente escalonada, afectan el desarrollo de los proyectos de vida de los ciudadanos quindianos, o en otras palabras, la consecución de alcanzar el bien común.



Este enfoque está orientado a una comprensión de gobernabilidad en la que los mecanismos de gestión de las redes de actores, junto con los recursos en función de los procesos técnicos de toma de decisiones, se concentren mucho más en la generación de mecanismos alternativos que pueden ser asumidos como medios preventivos de nuevas amenazas sociales y gestación de riesgos, entendidos como factores que ponen en peligro los colectivos humanos en el departamentos y municipios, que tienden a la pérdida de importancia de un factor complementario a las políticas de seguridad, como lo es la convivencia, siendo esta última, la puerta de entrada a una nueva manera de gestionar redes y actores en función de un ecosistema social sostenible, en lo concerniente a la gestión de las amenazas, tanto en su relación de persistencia y duración en el tiempo como fenómeno, al igual que de nuevas amenazas, fruto de la dinámica de los cambios sociales que escapan con ligereza a los mecanismos de control legal estipulados por la estructura de la legislación penal poco flexible y con lentitud de adaptación a los movimientos sociales.

5

En este orden de ideas, la Paz en su forma positiva no supone deficiencias sintomáticas por las anomalías de la sociedad, o mejor la diversificación de las amenazas, por cuanto su finalidad se concentra en garantizar el fortalecimiento del tejido social, de manera que las amenazas y el delito sean un fenómeno que en forma compartida, el conjunto de la sociedad gestiona, en principio, gracias a las capacidades que la reducción de las asimetrías sociales, o la vulneración histórica y repetitiva de derechos van generando en la sociedad, lo que no supone la desvinculación de responsabilidades institucionales de la gobernación como unidad administrativa que representa las funciones del Estado en la esfera departamental local.

Así, retomando la Política de Seguridad y Defensa “Garantías para la Vida y la Paz”, se hace resonancia en función a la composición de herramientas técnicas para desarrollar el objetivo 1.1: “Desarrollar y sostener acciones permanentes y focalizadas para preservar la seguridad territorial y la protección ciudadana, de acuerdo con los roles y las misiones constitucionales de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional. Esto como condición fundamental para la construcción de la Paz total”.

De esta manera, confluimos en esta política en función de la preservación y recuperación del territorio, en coordinación con la construcción de Paz propuesta por el Plan Nacional de Desarrollo “COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA”: *“Hacer de Colombia una Potencia Mundial de la Vida implica una transformación de fondo, en la que todos los habitantes gocen de una seguridad plena, al tiempo que se promueve el desarrollo integral, la reconciliación, la protección y el empoderamiento económico de las personas, para que puedan vivir en un ambiente de Paz, felicidad, libre de discriminación y exclusión en todo el territorio nacional”*. De aquí que la consolidación de un concepto de Paz positiva, explica y justifica las metas específicas y necesarias, por ser el centro



de gravedad de toda gobernabilidad y gobernanza, que propone el presente Plan Departamental de Desarrollo “POR Y PARA LA GENTE”.

Sin duda, acudir a la construcción de Paz no significa la renuncia al uso de la fuerza legítima que se despliega desde el orden nacional y nutre las diversas dinámicas regionales. El enfoque de Paz para el Gobierno del Quindío supone una nueva economía del esfuerzo institucional, que parte de un consenso sobre los activos y recursos estratégicos de la sociedad quindiana, que deben ser promovidos a través del marco legítimo del uso de la fuerza, y protegidos por lo que el gobierno nacional concibe como seguridad humana y deja estipulado en el Plan Nacional de Desarrollo al afirmar: *“La Seguridad Humana como transformación de la política social para la adaptación y mitigación del riesgo, integra la protección de la vida con la seguridad jurídica e institucional, así como la seguridad económica y social. Esta visión parte de un conjunto de habilitadores estructurales como un sistema de protección social universal y adaptativo; una infraestructura física y digital para la vida y el buen vivir; la justicia como bien y servicio que asegure la universalidad y primacía de un conjunto de derechos y libertades fundamentales; y la seguridad y defensa integral de los territorios, las comunidades y las poblaciones”*.

6

A partir de este marco perfectamente definido, la seguridad humana y la convivencia se entienden desde la imagen del Quindío como un laboratorio de Paz en el que las distorsiones son pulsiones puntuales y constantes que afectan el desempeño de la fortaleza productiva, al igual que el empeño conjunto. En síntesis, al decir, “lo buenos somos más”, supone para este gobierno su punto de partida para propiciar que la seguridad y la convivencia partan de esta conciencia social y de una pedagogía de la misma. Así, la identidad social y la apropiación del territorio son el esfuerzo que establece las condiciones de vigilancia en el ejercicio de la ley por parte del Estado, regulando de posibles excesos y estableciendo sistemas de ayudas ciudadanas para responder de manera conjunta

1.2 Un Enfoque Constructivista para la Paz Territorial en el Departamento del Quindío

Generalmente se acude a la imagen de que la definición de Paz positiva siempre está en relación al conflicto armado interno colombiano, que si bien con el proceso alcanzado en 2016 y que ha estipulado una hoja de ruta para la implementación de los acuerdos, significó un avance importante en la desarticulación de las violencias, y no por ello se debe asegurar que dicha imagen se establece por contraste al conflicto armado, sino en relación a la resolución de los conflicto humanos en un territorio, sean estos violentos o no violentos. En este orden de ideas, el gobierno del Quindío percibe la existencia de conflictos no necesariamente violentos en su territorio, pero por ello, no menos importantes, ya que establecen mecanismos latentes en los que el territorio quindiano se ve afectado de las dinámicas de violencia del contexto nacional.



Así las cosas, este capítulo del Plan Departamental de Desarrollo “POR Y PARA LA GENTE”, asume como uno de los principios para la gestión técnica de programas y proyectos fundados en la Paz como criterio central de toda gobernabilidad y gobernanza del territorio, una comprensión antropológica de complejidades, por cuanto no quiere suponer unas relaciones lineales causales que reducen o desestiman las dinámicas de los conflictos en el territorio.

Y es que no necesariamente existe una relación causal entre la falta de ingresos y las manifestaciones de delincuencia o violencia intrafamiliar, pues no significa que la pobreza no sea una causa determinante, pero no es la única, advirtiendo con ello la complejidad de las mismas, que en muchos casos se encuentran enquistadas en prácticas históricas que han originado formas de sistemas de creencias y valores en los que la violencia doméstica se ha convertido en una manifestación de hegemonías patriarcales o de prácticas dominantes como medio para la validación de valores sociales.

7

Por todo esto, para el gobierno del Quindío la Paz supone una pedagogía del reconocimiento y de respeto a las diferencias, en especial en los planos del relacionamiento social como en los ámbitos para el desarrollo económico y cultural, al igual que para la participación política activa de minorías y colectivos que hoy reclaman su visibilización. De este modo, al hablar del Paz como cultura de gobierno, se asumen las condiciones de complejidad de las causas generadoras de conflicto social.

Una segunda premisa en esta comprensión compleja de una antropología para la Paz, supone que es necesario, y esto es vital para la gestión del Gobierno del Quindío, que se asuma que el ser humano es un ser con capacidad de Paz, que puede y necesariamente se ve impelido a establecer mecanismos de cooperación con sus semejantes y con el entorno para establecer medios armónicos de subsistencia, en los que se reduzcan significativamente las preocupaciones para el desarrollo de su vida en el inmediato futuro, a partir de la armonización de los factores sociales en los que se evidencia la producción de su vida social.

Dicho lo anterior, la proposición de esta gobernabilidad de y para la Paz que propone el Gobierno del Quindío, intenta establecer un cambio real y concreto de la acumulación de riesgos que ponen en peligro la subsistencia de los ciudadanos y del territorio quindiano. Esto es, que el Gobierno del Quindío a través de una gestión responsable y coordinada hacia los objetivos de Desarrollo Sostenible y a las políticas nacionales como el Plan Nacional de Desarrollo ‘COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA’ se propone trasegar de alcanzar la paz como armonización de las condiciones para el desarrollo de la vida humana en el territorio de medios violentos hacia la resolución de los conflictos por medios no violentos, estableciendo que su principal convicción en este Plan Departamental de Desarrollo ‘POR Y PARA LA GENTE’, sea que la paz pueda ser aprendida y enseñada; es decir, que sea un proceso de pedagogía



para la vida cotidiana que reconstruya los tejidos sociales rotos en el departamento.

A fin de garantizar lo anteriormente expuesto, el gobierno del Quindío asume las orientaciones del Departamento Nacional de Planeación en el marco de dicha Paz Positiva. En este orden de ideas, se establecen criterios inscritos en los renglones de la agricultura, medio ambiente, comercio industria y turismo, cultura, deporte y recreación, educación, gobierno territorial, inclusión social y reconciliación, minas y energía, salud y protección social, transporte, tecnologías de la comunicación, vivienda, y trabajo.

8

1.3 Coordinación de la Planeación del Plan Departamental de Desarrollo respecto a los lineamientos de Paz Territorial acorde a la Consolidación del Plan Nacional de Desarrollo.

Como se dijo anteriormente, la reducción de las causales de violencia es el objetivo para renunciar a ellas y hacer de la Paz un proceso de enseñanza y aprendizaje de la vida cotidiana, pero también de las tareas de gobierno. Así se relacionan a continuación los criterios que sugiere el Departamento Nacional de Planeación, articulados a las Líneas Estratégicas del Plan Departamental de Desarrollo, haciendo explícito el cómo de la articulación y el para qué en función de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS).

1.3.1 Línea Estratégica: SOCIAL, INCLUSIVA Y PARTICIPATIVA. En el Quindío todos caben y nadie se queda atrás.

El gobierno del Quindío, en procura de construir un concepto de gobernabilidad de y para la paz, entiende que la inclusión social reduce las brechas para el ejercicio de los derechos sociales, por lo que los medios para la generación de servicios y bienes públicos rurales, tienden en el marco territorial a la erradicación de la pobreza rural como un factor que desincentiva el desarrollo de la economía agraria e impulsa a los desplazamientos a las ciudades sin un coherente desarrollo agroindustrial.

De igual modo, abre espacios para la generación de proyectos productivos y proyectos sociales de impacto inmediato a través de la planificación participada de lideresas debidamente capacitadas como mecanismo que impulsa la generación de ingresos, tanto a mujeres cabeza de familia, como a poblaciones víctimas del conflicto procedente de comunidades de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial, PDET, que debido a desplazamiento forzado o en busca de mejores oportunidades para el desarrollo de una vida digna, han hecho del departamento su hogar, como es el caso del grueso de la población víctima procedente de los departamentos de Cauca y Chocó.

A pesar de que suena como una utopía, el transporte escolar rural es una preocupación del Gobierno del Quindío, y entiende que esté enmarcado dentro de las líneas estratégicas del gobierno nacional para visualizar un territorio en



paz, pero este no es suficiente sin el fortalecimiento del PAE como se ha proyectado en este Plan Departamental de Desarrollo, al igual que el fortalecimiento de las aulas STEAM como desarrollo tecnológico para los y las niñas del Quindío rural, que se convierten en una estrategia de paz creciente y consistente con una gobernanza del territorio constructivista a partir de los reconocimientos sociales de las diferencias y de las brechas a reducir.

En concordancia con la inclusión social a través de la educación propuesta por el Plan Nacional de Desarrollo: *“Se avanzará de manera progresiva en la universalización de la atención integral, con prioridad en las comunidades rurales y territorios mayormente afectados por la violencia. En el próximo cuatrienio se pasará de 1,9 millones de niñas y niños de 0 a 5 años atendidos con educación inicial en el marco de la atención integral a 2,7 millones, en articulación con el Sistema Nacional del Cuidado. La primera infancia debe desarrollarse integralmente y crecer en condiciones de amor, juego y protección. Los proyectos pedagógicos de calidad girarán en torno a la música, el arte y la oralidad. Se realizará por primera vez en el país un seguimiento longitudinal y atención integral de calidad a una cohorte de niños nacidos a partir del 7 de agosto de 2022, la “Generación de la Paz”, acompañando su trayectoria educativa, y garantizando tránsitos armónicos, pertinentes y de calidad. En un esfuerzo conjunto con las entidades territoriales se priorizarán recursos desde distintas fuentes de financiación, como el Sistema General de Regalías, para el mejoramiento y dotación de ambientes de aprendizaje para la primera infancia”.*

9

Aunque los sectores periféricos no se acercan a las condiciones mínimas del desarrollo de competencias humanas y de capacidades en infraestructura para la realización de proyectos de vida digna, se hace necesaria la creación y construcción de espacios deportivos como mecanismo de integración social, al igual que el mejoramiento de las condiciones para la prestación de servicios de salud en la esfera rural del departamento, con los consiguientes programas para la prevención no solo del microtráfico, sino del consumo de sustancia psicoactivas. Estos y otros programas pueden extenderse a las esferas urbanas pauperizadas, que reclaman reconocimiento y dignificación, haciendo vitales los procesos para el apoyo y la permanencia en los programas de educación superior de los y las jóvenes quindianas, quienes no solo necesitan incentivos para la permanencia, sino la ampliación de programas de formación formal y tecnológica, como de bellas artes, que diversifiquen las oportunidades educativas para esta franja etaria de la sociedad.

A continuación, se relacionan algunos Objetivos-Metas de Desarrollo sostenible, relevante, en relación a esta línea:



ARTICULACIÓN ODS CON LA PAZ

4 EDUCACIÓN DE CALIDAD



4a

Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

5 IGUALDAD DE GÉNERO



5a

Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.

10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES



10.3

Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.

10.4

Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.

10.5

Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos.

10

a) Sector Inclusión Social y Reconciliación

▪ Objetivos Específicos

- ✓ Brindar acompañamiento a las iniciativas de memoria histórica de construcción de verdad, con el propósito de aportar a la reparación integral de las víctimas del conflicto armado del departamento del Quindío.
- ✓ Atender a niños y niñas, con servicios integrales para promover su desarrollo a través del apoyo a la implementación de la Ruta Integral de Atención (RIA) a la primera infancia en el departamento del Quindío.
- ✓ Adecuar Centros de Desarrollo Infantil (CDI) y comunitarios, con el fin de mejorar las condiciones locativas para fortalecer la prestación en el servicio a la primera infancia en el departamento del Quindío.



- ✓ Apoyar la realización de eventos de participación efectiva de las víctimas del conflicto armado en el departamento del Quindío, contribuyendo a su empoderamiento y el trabajo por la defensa de los derechos humanos.
- ✓ Brindar a los hogares de la población víctima del conflicto armado del departamento del Quindío, asistencia técnica para el fortalecimiento de iniciativas productivas, generando proyectos sostenibles y garantizando generación de ingresos propios.
- ✓ Tramitar las solicitudes realizadas por la población víctima del conflicto armado del departamento del Quindío, a través de servicios de orientación, capacitación y comunicación como garantía de los derechos fundamentales.

11

- **Programas, Metas Productos e Indicadores Sector Inclusión Social y Reconciliación**

Para la implementación del Acuerdo Final de Paz, la Administración Departamental, según sus competencias y recursos, aporta a su cumplimiento a través de los programas, productos e indicadores que se relacionan en la Tabla No.1.

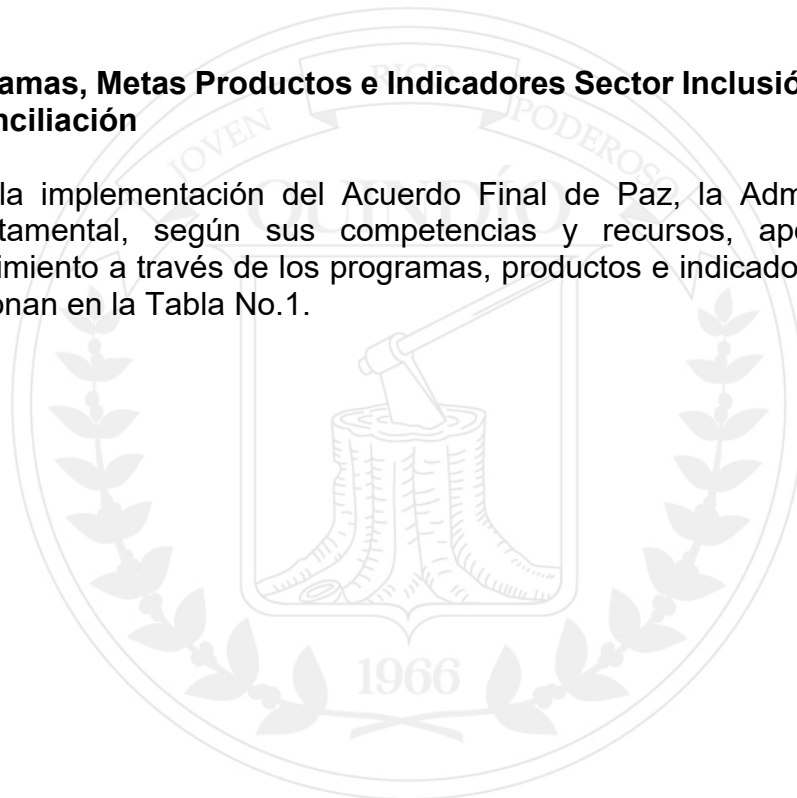


Tabla No. 1 Programas, Metas Productos e Indicadores Sector Inclusión Social y Reconciliación

CÓDIGO	PROGRAMA	CÓDIGO	PRODUCTO	CÓDIGO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	LÍNEA ESPERADA
4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101011	Servicio de asistencia técnica para la realización de iniciativas de memoria histórica	410101100	Iniciativas de memoria histórica asistidas técnicamente	Número	10	10
4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	4102001	Servicio de atención integral a la primera infancia	410200100	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	Número	ND	75
4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	4102005	Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas	410200500	Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas	Número	0	4
4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101038	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	410103800	Eventos de participación realizados	Número de eventos	12	12
4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101073	Servicio de apoyo para la generación de ingresos	410107300	Hogares con asistencia técnica para la generación de ingresos	Número de hogares	200	250
4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101023	Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	410102300	Solicitudes tramitadas	Número de solicitudes	2500	4000

Fuente: Secretaría de Planeación Departamental



b) Salud y Protección Social

▪ Objetivos Específicos

- ✓ Implementar campañas de gestión del riesgo en temas como: Sustancias psicoactivas, involucramiento parental y habilidades para la vida, en los municipios del departamento del Quindío, con el propósito de disminuir los índices de consumo de sustancias psicoactivas.
- ✓ Implementar estrategias para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en los municipios de competencia departamental, de intervención primaria, de capacitación en habilidades de crianza y relación familiar, encaminadas a promover la salud y el bienestar de los y las adolescentes y prevenir conductas de riesgo.
- ✓ Implementar Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas, con el propósito de fortalecer los procesos de gestión del riesgo de la vigilancia en salud pública para verificar la calidad de la atención a la malnutrición (desnutrición aguda en menores de cinco años, sobrepeso y obesidad en juventud, adultez y vejez).
- ✓ Realizar estrategias de gestión del riesgo de manera efectiva para abordar temas cruciales como el consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos, lo que contribuirá a proteger la salud pública y promover prácticas alimentarias seguras en el departamento del Quindío.
- ✓ Adecuar las condiciones físicas de la infraestructura hospitalaria de la red pública de primer nivel de atención del departamento del Quindío, con el propósito de mejorar la prestación de los servicios de salud en el departamento del Quindío.
- ✓ Adecuar la infraestructura física de la red hospitalaria pública de segundo nivel de atención del departamento del Quindío durante la vigencia del plan de desarrollo.
- ✓ Apoyar con recursos financieros a las ESES del departamento del Quindío, para la adquisición de equipos biomédicos, dispositivos médicos, mobiliario asistencial, mobiliario administrativo, equipos TIC, y equipos industriales de uso hospitalario, de acuerdo a la normatividad vigente en salud durante la vigencia del plan de desarrollo.
- ✓ Construir la infraestructura hospitalaria de primer nivel de atención del departamento del Quindío, con el fin de mejorar sus condiciones físicas para la prestación de servicios de salud durante la vigencia del plan de desarrollo.



- **Programas, Metas Productos e Indicadores Sector Salud y Protección Social**

Para la implementación del Acuerdo Final de Paz, la Administración Departamental, según sus competencias y recursos, aporta a su cumplimiento a través de los programas, productos e indicadores que se relacionan en la Tabla No. 2.



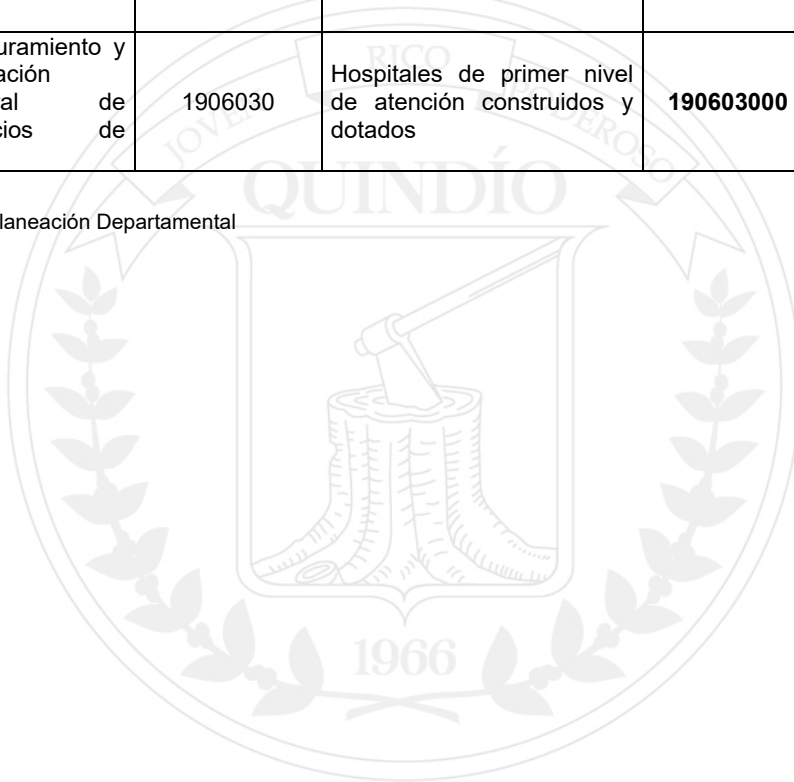
Tabla No. 2 Programas, Metas Productos e Indicadores Sector Salud y Protección Social

CÓDIGO	PROGRAMA	CÓDIGO	PRODUCTO	CÓDIGO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	LINEA ESPERADA
1905	Salud Pública	1905020	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	190502000	Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	Número	12	12
1905	Salud Pública	1905020	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	190502002	Estrategias de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	Número	12	12
1905	Salud Pública	1905028	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	190502800	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	Número	12	12
1905	Salud Pública	1905028	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	190502802	Estrategias de gestión para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	Número	12	12
1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	1906001	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	190600100	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	Número	2	4
1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	1906001	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	190600100	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	Número	2	4



CÓDIGO	PROGRAMA	CÓDIGO	PRODUCTO	CÓDIGO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	LÍNEA ESPERADA
1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	1906008	Hospitales de segundo nivel de atención adecuados	190600800	Hospitales de segundo nivel de atención adecuados	Número	0	2
1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	1906011	Hospitales de segundo nivel de atención construidos y dotados	190601100	Hospitales de segundo nivel de atención construidos y dotados	Número	0	1
1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	1906026	Servicio de apoyo para la dotación hospitalaria	190602600	Elementos de dotación hospitalaria adquiridos	Número	0	7
1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	1906030	Hospitales de primer nivel de atención construidos y dotados	190603000	Hospitales de primer nivel de atención construidos y dotados	Número	0	2

Fuente: Secretaría de Planeación Departamental





c) Sector Educación

▪ **Objetivos Específicos**

- ✓ Dotar de mobiliario, material didáctico–pedagógico, implementos básicos para funcionamiento (Manejo de residuos del establecimiento educativo, menaje y equipos de cocina, enfermería, equipos de manejo de emergencias y equipo básico de mantenimiento), y dispositivos electrónicos para fortalecer la permanencia y la calidad de los estudiantes de las instituciones educativas del departamento del Quindío.
- ✓ Contratar raciones de alimentación escolar para suministrar a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, matriculados en los establecimientos educativos oficiales adscritos a la Secretaría de Educación Departamental del Quindío, con el fin que mejoren sus capacidades de aprendizaje y, contribuya al acceso y la permanencia en el sistema educativo.
- ✓ Beneficiar a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con la implementación de la estrategia de transporte escolar, a través de transferencias de recursos económicos a las entidades territoriales municipales, conforme a las normas establecidas, favoreciendo la permanencia al sistema educativo de la población rural del departamento del Quindío.
- ✓ Beneficiar a los jóvenes y adultos iletrados, a través del programa de alfabetización con modelos educativos de enseñanza flexibles, con el propósito de disminuir los índices de analfabetismo en el departamento del Quindío.
- ✓ Mejorar las sedes educativas del departamento del Quindío, mediante mejoramiento, reforzamiento, restauración y/o ampliación de la infraestructura educativa.
- ✓ Dotar de mobiliario, material didáctico–pedagógico, implementos básicos para funcionamiento (Manejo de residuos del establecimiento educativo, menaje y equipos de cocina, enfermería, equipos de manejo de emergencias y equipo básico de mantenimiento), y dispositivos electrónicos para fortalecer la permanencia y la calidad de los estudiantes de las instituciones educativas del departamento del Quindío.
- ✓ Apoyar docentes y agentes educativos de educación inicial, preescolar, básica y media de las instituciones educativas oficiales del departamento con servicio de fortalecimiento de sus capacidades.

▪ **Programas, Metas Productos e Indicadores Sector Educación**

Para la implementación del Acuerdo Final de Paz, la Administración Departamental, según sus competencias y recursos, aporta a su cumplimiento a través de los programas, productos e indicadores que se relacionan en la Tabla No. 3.

Tabla No. 3 Programas, Metas Productos e Indicadores Sector Educación

CÓDIGO	PROGRAMA	CÓDIGO	PRODUCTO	CÓDIGO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	LÍNEA ESPERADA
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201028	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	220102800	Raciones contratadas	Número	ND	18,161,440
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201029	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	220102900	Beneficiarios de transporte escolar	Número	2,367	2,5
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201032	Servicio de alfabetización	220103200	Personas beneficiarias con modelos de alfabetización	Número	917	1
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201052	Infraestructura educativa mejorada	220105200	Sedes educativas mejoradas	Número	51	120
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201069	Infraestructura educativa dotada	220106900	Sedes dotadas	Número	12	80
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201074	Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación Inicial, preescolar, básica y media	220107400	Docentes y agentes educativos de educación inicial, preescolar, básica y media beneficiados con estrategias de mejoramiento de sus capacidades	Número	1,541	1,2

Fuente: Secretaría de Planeación Departamental



d) Sector Deporte y Recreación

▪ **Objetivos Específicos**

- ✓ Realizar mantenimiento a la Infraestructura deportiva con el fin de garantizar las condiciones de funcionalidad de los escenarios deportivos del departamento del Quindío.
- ✓ Apoyar a niños, niñas, adolescentes y jóvenes a través de escuelas de formación deportiva en procesos de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento, que contribuyan en la formación integral promoviendo la cultura de la práctica deportiva y utilización del tiempo libre en el departamento del Quindío.
- ✓ Apoyar a los municipios del departamento del Quindío a través de escuelas de formación deportiva en procesos de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento, que contribuyan en la formación integral de niños, adolescentes y jóvenes promoviendo la cultura de la práctica deportiva y utilización del tiempo libre.

19

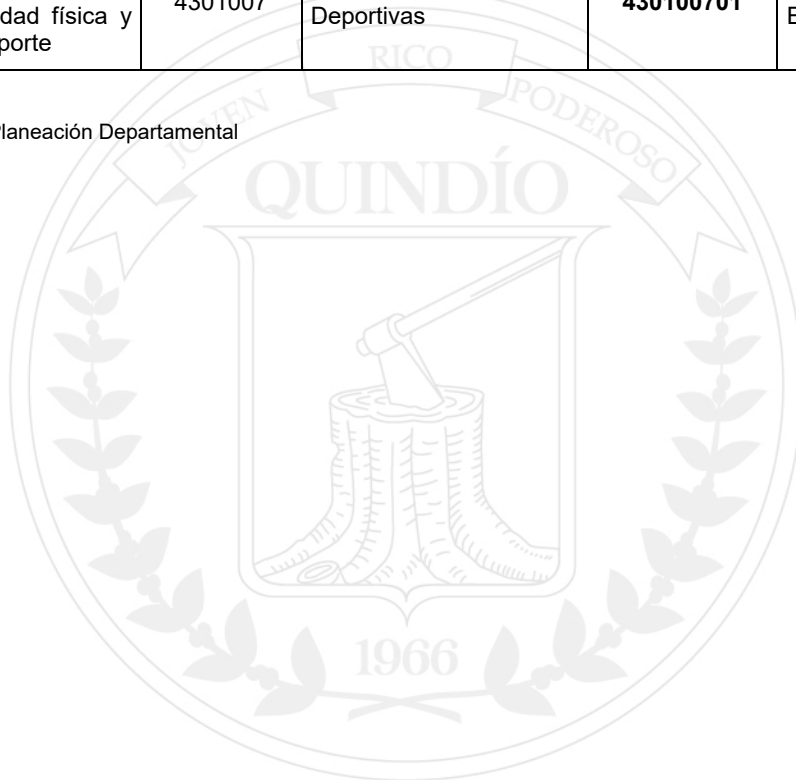
▪ **Programas, Metas Productos e Indicadores Sector Deporte y Recreación**

Para la implementación del Acuerdo Final de Paz, la Administración Departamental, según sus competencias y recursos, aporta a su cumplimiento a través de los programas, productos e indicadores que se relacionan en la Tabla No. 4.

Tabla No. 4 Programas, Metas Productos e Indicadores Deporte y Recreación

CÓDIGO	PROGRAMA	CÓDIGO	PRODUCTO	CÓDIGO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	LÍNEA ESPERADA
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301004	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	430100400	Infraestructura deportiva mantenida	Número	49	120
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301007	Servicio de Escuelas Deportivas	430100700	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas	Número	650	650
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301007	Servicio de Escuelas Deportivas	430100701	Municipios con Escuelas Deportivas	Número	12	12

Fuente: Secretaría de Planeación Departamental





e) Sector Cultura

▪ **Objetivos Específicos**

- ✓ Intervenir las infraestructuras culturales, a través del mantenimiento, ajuste o adaptación de los inmuebles para facilitar el acceso de la ciudadanía a los espacios culturales de los municipios del departamento del Quindío.
- ✓ Construir y dotar la Biblioteca Pública Cultural del departamento del Quindío, con el propósito de aumentar la participación ciudadana en los espacios de expresiones artísticas y culturales.

21

▪ **Programas, Metas Productos e Indicadores Sector Cultura**

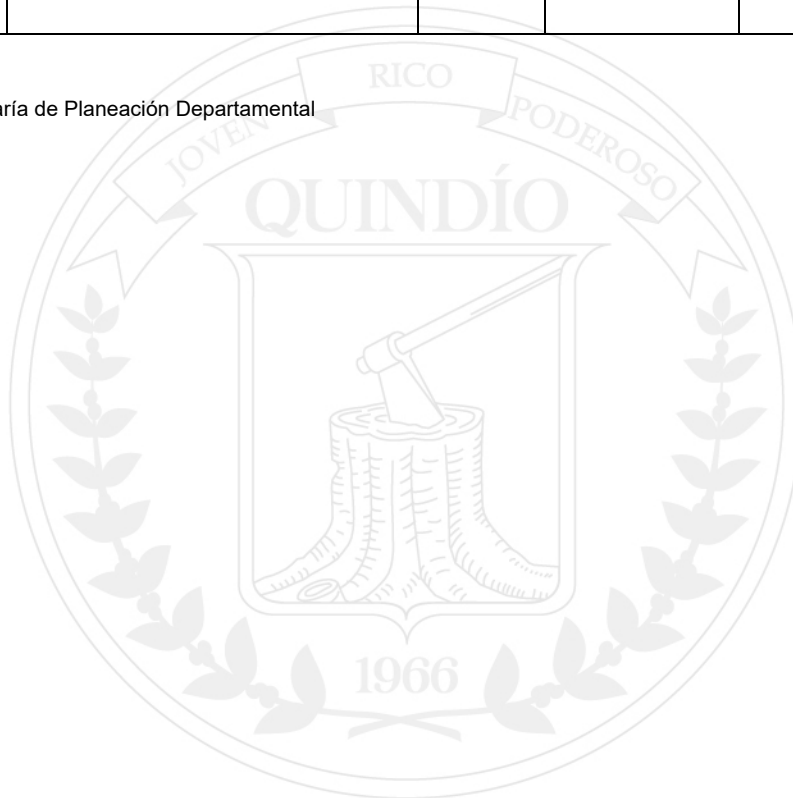
Para la implementación del Acuerdo Final de Paz, la Administración Departamental, según sus competencias y recursos, aporta a su cumplimiento a través de los programas, productos e indicadores que se relacionan en la Tabla No. 5.



Tabla No. 5 Programas, Metas Productos e Indicadores Sector Cultura

CÓDIGO	PRORAMA	CÓDIGO	PRODUCTO	CÓDIGO	INDICDOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	LÍNEA ESPERADA
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301068	Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural	330106800	Infraestructura cultural intervenida	Número	15	15
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301075	Bibliotecas construidas y dotadas	330107500	Bibliotecas construidas y dotadas	Número	0	1

Fuente: Secretaría de Planeación Departamental





1.3.2 Línea Estratégica: PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y MEDIO AMBIENTE. Quindío amigo de las empresas y el empleo.

En efecto, la paz también debe promover un crecimiento económico que se vea reflejado en ofertas productivas integrales para la diversificación de las actividades económicas en los municipios, lo que se visualiza en consonancia con el Plan Nacional de Desarrollo, cuando este último afirma: *“Se diseñará una ruta específica de acceso a los planes, programas y proyectos de asistencia social, incluyendo la atención de emergencia para las personas trabajadoras de la EPC y su acceso a los servicios que harán parte del Sistema Nacional de Cuidado. También se diseñará un programa para asegurar la transición hacia condiciones de trabajo saludables y seguras para quienes estén vinculados a las economías populares. Se harán adecuaciones al Sistema de Inspección, Vigilancia y Control en el Trabajo.”*

23

Sin duda, este proceso se ha venido adelantando en el Quindío, pero es necesario hacer mayores esfuerzos orientados al acompañamiento de los procesos de emprendimiento que adelantan los jóvenes, quienes experimentan desincentivación constante por la pesada carga burocrática para sacar sus proyectos de innovación en oferta de bienes y servicios en el departamento, no solo en lo referente a la tributación, sino a todos aquellos que son de obligación jurídica tanto departamental como nacional.

Ante este panorama, es indispensable fortalecer las nuevas unidades de emprendimiento rural y urbano, con las capacitaciones necesarias en las que se pueda vincular la población víctima migrante de municipios PDET, para estimular la reactivación económica del departamento y aportar con un aparato productivo innovador al desarrollo económico de toda la región del Eje Cafetero, siempre acorde a los lineamientos del plan nacional de desarrollo: *“Se implementarán espacios físicos para garantizar el acopio, la distribución y la comercialización de productos de la EP, que serán gestionados por las organizaciones sociales y comunitarias presentes en el territorio y se impulsará la vinculación de los actores de la EP a circuitos cortos de comercialización y cadenas productivas. Se fortalecerán las redes logísticas de la EP a través de iniciativas de asociatividad.”*

Es importante tratar un factor determinante para el desarrollo económico regional en función de la paz, que es la generación de energías limpias y la protección de los recursos hídricos en el departamento a través de proyectos tanto rurales como urbanos, que ya existen y se han venido desarrollando, como de nuevos proyectos que pueden ser de asociaciones comunitarias, propuestos especialmente por las juntas de acción comunal, de forma que sea desde los sectores vulnerables desde los cuales se apalanquen los liderazgos para la transición energética y al igual que se establezcan los mecanismos para la protección de los recursos hídricos, la generación de bancos de agua y la pedagogía ambiental que impida la depredación del medio ambiente.

En este aparte, se requiere del apoyo denodado de la CRQ, siguiendo con los lineamientos de transformación energética expuestos en el plan de



desarrollo: “En la transición, se garantizará el abastecimiento de gas y los energéticos requeridos para la seguridad energética y la confiabilidad, desarrollando la infraestructura necesaria para llevar los energéticos desde la fuente hasta la demanda y se establecerán los lineamientos de política y las medidas regulatorias para determinar las condiciones de prestación del servicio de los sistemas de almacenamiento energético, impulsando entre otros, la infraestructura de almacenamiento estratégico de combustibles líquidos y GLP en zonas de frontera de conformidad con los planes de abastecimiento y confiabilidad de la UPME, para lo cual el Gobierno Nacional establecerá los cargos o márgenes de confiabilidad dentro de las estructuras de precios de estos combustibles.”

A continuación, se relacionan algunos Objetivos -Metas de Desarrollo sostenible, relevante, en relación a esta línea:

ARTICULACIÓN ODS CON LA PAZ

2 HAMBRE CERO



2b

Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, entre otras cosas mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvenciones a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo.

12c

Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a información sobre los mercados, en particular sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos.

12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES



12b

Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.



a) Sector Agropecuario

▪ **Objetivos Específicos**

- ✓ Apoyar a productores rurales en la adquisición de activos productivos y de comercialización, mediante procesos de cofinanciación, con el propósito de mejorar la productividad y competitividad del departamento del Quindío.
- ✓ Apoyar a los productores agropecuarios del departamento del Quindío, a través del fortalecimiento del Paisaje Cultural Cafetero, con la implementación de un modelo de economía campesina para la producción sostenible de café y el reconocimiento de la tradición cafetera en el departamento del Quindío.
- ✓ Apoyar a las organizaciones de productores formales, a través de servicios de comercialización y consolidación de encadenamientos, para la adquisición de competencias en el departamento del Quindío.
- ✓ Apoyar a los productores, mediante servicios de acompañamiento en la comercialización, para la participación en los mercados campesinos, y la adquisición de competencias en el departamento del Quindío.
- ✓ Realizar adecuaciones a las plazas de mercado con el fin de optimizar la infraestructura destinada a la dinamización de la economía en los municipios del departamento del Quindío.
- ✓ Fortalecer las asociaciones de productores, a través de procesos de acompañamiento organizativos y/o administrativos, con el propósito de mejorar las capacidades productivas y/o asociativas en el departamento del Quindío.
- ✓ Fortalecer las asociaciones de mujeres, a través de estrategias y asesorías en temas administrativos, organizativos y esquemas de asociatividad, con el fin de aumentar la capacidad productiva en el departamento del Quindío.

▪ **Programas, Metas Productos e Indicadores Sector Agropecuario**

Para la implementación del Acuerdo Final de Paz, la Administración Departamental, según sus competencias y recursos, aporta a su cumplimiento a través de los programas, productos e indicadores que se relacionan en la Tabla No. 6.

Tabla No. 6 Programas, Metas Productos e Indicadores Sector Agropecuario

CÓDIGO	PROGRAMA	CÓDIGO	PRODUCTO	CÓDIGO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	LÍNEA ESPERADA
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702017	Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria	170201700	Número de productores agropecuarios	Número	ND	360
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702017	Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria	170201701	Número de productores agropecuarios	Número	ND	360
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702038	Servicio de apoyo a la comercialización	170203800	Organizaciones de productores formales apoyadas	Número	30	40
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702038	Servicio de apoyo a la comercialización	170203801	Productores apoyados para la participación en mercados campesinos	Número	300	400
1709	Infraestructura productiva y comercialización	1709078	Plaza de mercado adecuadas	170907800	Plazas de mercado adecuadas	Número	1	1
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702011	Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad	170201100	Asociaciones fortalecidas	Número	30	40
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702011	Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad	170201102	Asociaciones de mujeres fortalecidas	Número	24	24

Fuente: Secretaría de Planeación Departamental



b) Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible

▪ **Objetivos Específicos**

- ✓ Apoyar la implementación de negocios verdes en el sector rural y urbano, mediante la verificación y asesoría técnica, para el mejoramiento del ingreso y calidad de vida de los productores del departamento del Quindío.
- ✓ Proteger las áreas de conservación estratégica con el esquema de pago de servicios ambientales, a través de la entrega de incentivos económicos a los propietarios que destinen áreas del predio a la protección del recurso hídrico, en el departamento del Quindío, además de aportar al cumplimiento de los fallos por sentencias judiciales.
- ✓ Apoyar emprendimientos ambientales mediante el fortalecimiento y desarrollo de capacidades para la investigación, desarrollo tecnológico y la innovación ambiental en el departamento del Quindío.

27

▪ **Programas, Metas Productos e Indicadores Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible**

Para la implementación del Acuerdo Final de Paz, la Administración Departamental, según sus competencias y recursos, aporta a su cumplimiento a través de los programas, productos e indicadores que se relacionan en la Tabla No. 7.

Tabla No. 7 Programas, Metas Productos e Indicadores Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible

CÓDIGO	PROGRAMA	CÓDIGO	PROGRAMA	CÓDIGO	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	LÍNEA ESPERADA
3201	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	3201003	Servicio de asistencia técnica para la consolidación de negocios verdes		Negocios verdes consolidados	Número	5	10
3204	Gestión de la información y el conocimiento ambiental	3204012	Servicio de apoyo financiero a emprendimientos	320401200	Emprendimientos apoyados	Número	15	3
3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3202043	Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por Servicio ambientales	320204300	Áreas con esquemas de pago por Servicios Ambientales implementados	Hectáreas	69	800

Fuente: Secretaría de Planeación departamental



1.3.3 Línea Estratégica: CONVERGENCIA TERRITORIAL. Quindío interconectado territorialmente, donde el progreso y las oportunidades llegan a todos los rincones.

La interconexión territorial como herramienta de paz social tiene en su haber el fortalecimiento de los mecanismos de producción de mercados artesanales interconectados por planes de promoción social y cultural municipal, esto por cuanto dichos proyectos no pueden ser logrados sin el apoyo real de las autoridades municipales y de otros actores sublocales, que los impulsen en el marco de una red departamental que no se encuentra centralizada ni administrada únicamente por la competencia del gobierno departamental. Por tanto, en este escenario de promoción de proyectos productivos y culturales de alianzas público-privadas desde los gobiernos municipales, es importante que el gobierno departamental se comprometa con la construcción de la infraestructura necesaria para la comercialización de estas redes artesanales, además que plantea el reto de la promoción de medios para la asociatividad de poblaciones vulneradas y víctimas del conflicto al igual que excombatientes en procesos de reincorporación y reintegración, que ya se han venido gestando y que están presentes desde administraciones pasadas, y que ahora deben profesionalizarse y tecnificarse. Estas dinámicas vinculan a poblaciones emergentes de los procesos de paz y reconciliación a una asociación y apropiación del territorio, debido a que en su gran mayoría son comunidades que se han migrado hacia nuestro departamento.

29

Sin duda, estos procesos de vinculación y apropiación al territorio, significan para estas poblaciones como para las asociaciones veredales y de campesinos, al igual que, para las juntas de acción comunal, su participación activa para el mantenimiento de las vías terciarias, el fortalecimiento de los espacios culturales en cada uno de los entornos municipales, y aunque parezca una tarea titánica, poder establecer mecanismos de interconexión en tecnologías de comunicación digital para el fortalecimiento de las comunidades rurales, en tanto espacio para expresión de demandas, ejercicios de la participación democrática, y ampliación de medios para la promoción de sus territorios sublocales como espacios culturales y para el turismo responsable.

Todo esto se puede hacer posible con el potenciamiento y necesario concurso de los medios de comunicación alternativos de las zonas rurales del departamento, con el aprovechamiento de las disposiciones para el fortalecimiento de las vías terciarias, como lo propone el Plan Nacional de Desarrollo: *“El país contará con una red de infraestructura de transporte regional basada en corredores carreteros, marítimos y fluviales, así como servicios aéreos. Con el fin de avanzar hacia una conectividad de todos los municipios se intervendrá la red de transporte en tres partes: (a) El mejoramiento de instalaciones portuarias fluviales, (b) vías regionales (secundarias y terciarias) y caminos vecinales y ancestrales, y (c) aeródromos, con principios de equidad, cobertura y accesibilidad a los nodos principales de oferta de salud, educación y empleo. Se establecerá una metodología para la identificación de los principales requerimientos por municipio a partir de la revisión de criterios de funcionalidad,*



acceso a servicios, conectividad cultural y regional para priorizar las intervenciones en las zonas con menor conectividad y mayores dificultades de acceso a bienes y servicios. Para la ruralidad se considerará el Plan Nacional de Vías para la Integración Regional (PNVIR).”

A continuación, se relacionan algunos Objetivos -Metas de Desarrollo sostenible, relevante, en relación a esta línea:

ARTICULACIÓN ODS CON LA PAZ

30

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



11.1

De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

11.2

De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

11.3

De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

a) Sector Comercio, Industria y Turismo

▪ Objetivos Específicos

- ✓ Asistir a los municipios del departamento en el desarrollo turístico, a través de la implementación del Plan Estratégico de Turismo, con procesos de asistencia técnica y apoyo en la certificación de las normas técnicas colombianas de turismo, con el propósito de ofrecer un destino sostenible, competitivo y de calidad a nivel nacional e internacional. Además de dar cumplimiento a fallos y sentencias judiciales.
- ✓ Apoyar proyectos de infraestructura turística a través de la asistencia y acompañamiento a los entes territoriales para la promoción y competitividad turística.



- **Programas, Metas Productos e Indicadores Sector Comercio, Industria y Turismo**

Para la implementación del Acuerdo Final de Paz, la Administración Departamental, según sus competencias y recursos, aporta a su cumplimiento a través de los programas, productos e indicadores que se relacionan en la Tabla No. 8.



Tabla No. 8 Programas, Metas Productos e Indicadores Sector Comercio, Industria y Turismo

CÓDIGO	PROGRAMA	CÓDIGO	PROGRAMA	CÓDIGO	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	LÍNEA ESPERADA
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502039	Servicio de asistencia técnica a los entes territoriales para el desarrollo turístico	350203900	Entidades territoriales asistidas técnicamente	Número	12	12
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502039	Servicio de asistencia técnica a los entes territoriales para el desarrollo turístico	350203910	Proyectos de infraestructura turística apoyados	Número	7	7

Fuente: Secretaría de Planeación Departamental





b) Sector Minas y Energía

▪ **Objetivos Específicos**

- ✓ Instalar unidades de generación de energía eléctrica, a través de la transformación de energía solar, compuesta por celdas fotovoltaicas reguladoras de carga en el departamento del Quindío.

▪ **Programas, Metas Productos e Indicadores Sector Minas y Energía**

33

Para la implementación del Acuerdo Final de Paz, la Administración Departamental, según sus competencias y recursos, aporta en su cumplimiento a través de los programas, productos e indicadores que se relacionan en la Tabla No. 9.

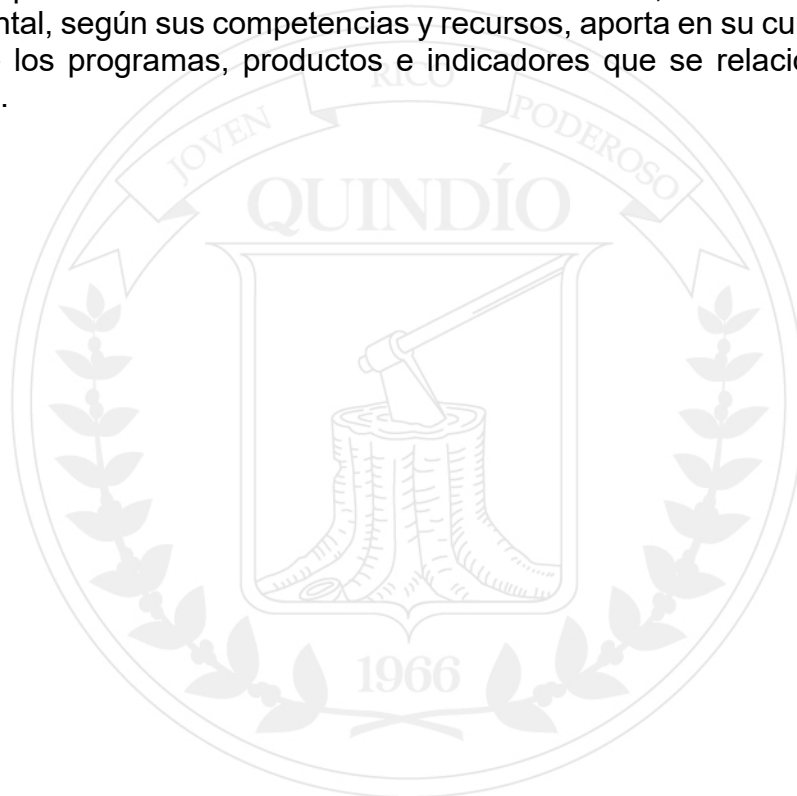
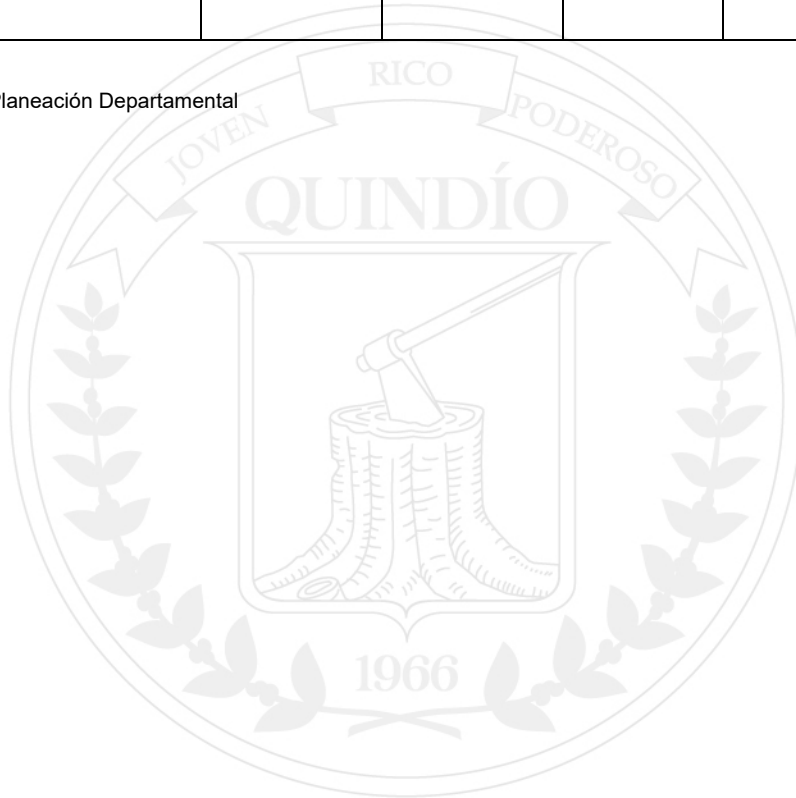


Tabla No. 9 Programas, Metas Productos e Indicadores

CÓDIGO	PROGRAMA	CÓDIGO	PRODUCTO	CÓDIGO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	LINEA ESPERADA
2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	2102058	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	2,1E+08	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	Número	0	500

Fuente: Secretaría de Planeación Departamental





c) Sector Transporte

▪ **Objetivos Específicos**

- ✓ Mejorar las vías de la red vial terciaria, con el propósito de optimizar la prestación del servicio y garantizar la conectividad de los municipios del departamento del Quindío.
- ✓ Construir puentes en la red vial terciaria existente para mejorar su capacidad y garantizar la conectividad, movilidad y competitividad del departamento del Quindío.
- ✓ Realizar mantenimiento de las vías terciarias del departamento del Quindío, con el propósito de mejorar las condiciones de tránsito y uso adecuado de la infraestructura de transporte.

35

▪ **Programas, Metas Productos e Indicadores Sector Transporte**

Para la implementación del Acuerdo Final de Paz, la Administración Departamental, según sus competencias y recursos, aporta a su cumplimiento a través de los programas, productos e indicadores que se relacionan en la Tabla No. 10.

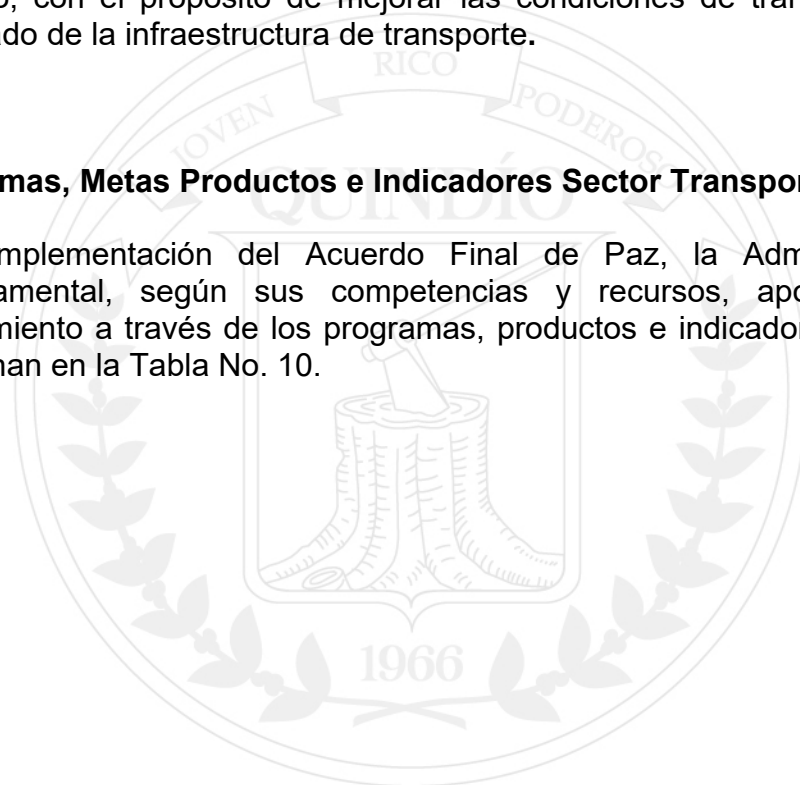
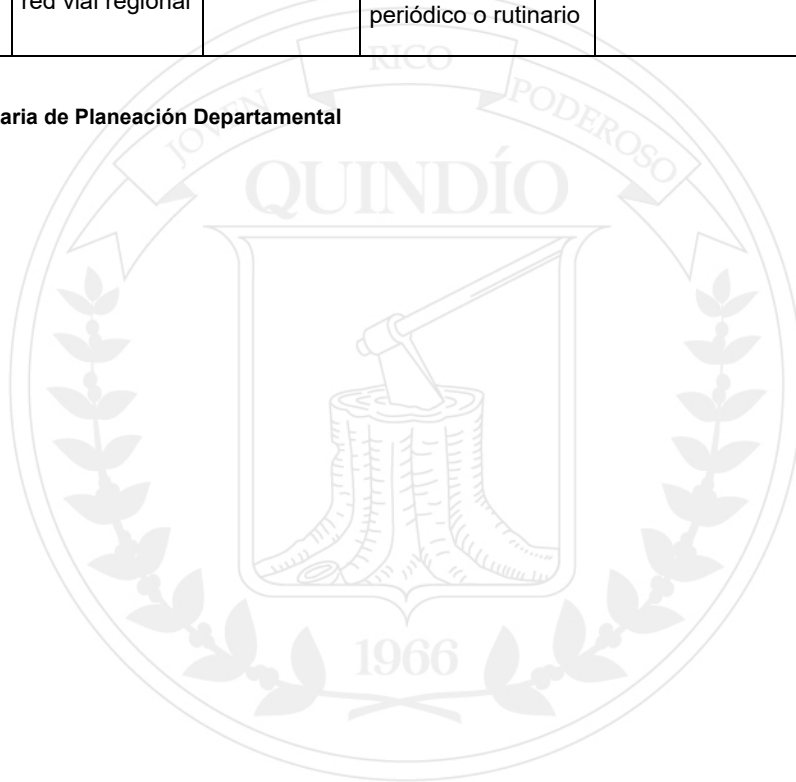


Tabla No. 10 Programas, Metas Productos e Indicadores

CÓDIGO	PROGRAMA	CÓDIGO	PRODUCTO	CÓDIGO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	LÍNEA ESPERADA
2402	Infraestructura red vial regional	2402041	Vía terciaria mejorada	240204100	Vía terciaria mejorada	Kilómetros	ND	30
2402	Infraestructura red vial regional	2402044	Puente construido en vía terciaria	240204400	Puente construido en vía terciaria existente	Número	0	3
2402	Infraestructura red vial regional	2402112	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	240211200	Vía terciaria con mantenimiento	Kilómetros	ND	850

Fuente: Secretaría de Planeación Departamental





1.3.4 Línea Estratégica: GOVERNABILIDAD, FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y SEGURIDAD. Quindío territorio seguro y confiable.

Sin duda la paz significa el fortalecimiento de la democracia, y por ende, el aumento vigoroso de la participación ciudadana, lo que supone la formación de líderes PDET y el fortalecimiento de sus competencias no solo en marcos conceptuales y de acción política, sino en su vinculación a la generación de procesos comunitarios, donde se destaque la vinculación de población reincorporada y reintegrada a la vida política activa por medio de la participación, extendiendo esta capacitación en liderazgo social y de participación comunitaria a otras poblaciones vulnerables que permitan el fortalecimiento de los consejos territoriales para la reconciliación y la convivencia.

37

Estos consejos, que en relación estrecha con el Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana se correlacionan al lineamiento para una seguridad fundada en el desarrollo humano, expuesto en el Plan Nacional de Desarrollo: *“Esta visión de país pasa por superar el enfoque tradicional basado en la seguridad física y la defensa. Desde una perspectiva más amplia, se enfatiza el papel del Estado como garante de oportunidades de desarrollo al habilitar los pilares necesarios para la superación de privaciones y la expansión de capacidades. La noción de “seguridad humana” centrada en el bienestar integral del individuo conjuga la potencialidad del Estado para plantear una agenda más ambiciosa en torno a la superación de la pobreza y la inequidad en un continuo hacia la expansión de capacidades a través de la inclusión social y productiva de la población, y la prevención del riesgo entendido como la relación entre vulnerabilidad y amenaza”*. De esta manera, son las mismas comunidades organizadas quienes proponen los proyectos gruesos por comunas y por municipios tanto en las cabeceras municipales como en las zonas rurales con el propósito de que estos cuenten con los mecanismos de autorregulación pacífica, mediadores sociales para la resolución de conflictos, mecanismos de prevención y acompañamiento a jóvenes para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas como de alcohol, así como de otros estimulantes, que generan nuevos espacios de riesgos sociales tendientes a situaciones delictivas.

De otra parte, a pesar de que el Quindío ha sido un territorio de paz, es indispensable recuperar las memorias y los medios de reconocimiento y visualización de las violencias de las víctimas procedentes de otras regiones del país, al igual que hacer una revisión de las características propias en las que aparecen procesos de invisibilización de otras víctimas propias al territorio, que desde los periodos estipulados por la ley 1448 de 2011, pueden dar cuenta de las dinámicas de conflicto, con el objeto de generar espacios para la promoción de pedagogías de paz, a partir de procesos de concientización de los efectos de dichas violencias en las actuales generaciones, al igual, que permiten establecer mecanismos tendientes a neutralizar amenazas nuevas como la progresividad de posibles incursiones de grupos armados organizados y las tentativas de reclutamiento de jóvenes en el departamento.



A continuación, se relacionan algunos Objetivos-Metas de Desarrollo sostenible, relevante, en relación a esta línea:

ARTICULACIÓN ODS CON LA PAZ

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



38

- 16.6** Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
- 16.7** Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
- 16.8** Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial.
- 16.9** De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.
- 16.10** Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

En síntesis, la gobernabilidad de paz que propone este Plan Departamental de Desarrollo “POR Y PARA LA GENTE”, asume una proposición crítica para fortalecer, cuya esencia está en la necesidad para el desarrollo de condiciones sociales, económicas, de interconectividad y gobierno para la articulación de líderes sociales, funcionarios públicos, miembros de la sociedad y civil, y otros afines, que evite el retorno de la sociedad al conflicto como mecanismo de participación. En efecto, la paz no puede entenderse como ausencia del conflicto social sino como abandono de la violencia irregular como medio para la resolución de los mismos. Así las cosas, la construcción de paz no supone axiomáticamente crear una nueva sociedad, sino satisfacer las demandas de excombatientes, víctimas, funcionarios públicos y de la sociedad en general, en cuanto a mejorar sus condiciones sociales, económicas y políticas para transformar la calidad de vida en su conjunto.

En este sentido, los mecanismos que deben desarrollarse en una gobernabilidad integral para la paz, como propuesta del Gobierno del Quindío a su sociedad, advierte la necesidad de un conjunto de producción de saberes y técnicas de



gestión y cogobierno con las comunidades de todas las subregiones que componen el territorio, en procura de la promoción de procesos participativos e igualitarios para garantizar la consolidación democrática y el proceso de reformas institucionales en ellos alcanzados.

El riesgo que experimenta el departamento en relación a la construcción de paz, es sin duda, la reducción de la agenda social que propende a generar a futuro problemas de legitimidad, por lo que los procesos de comunicación y las transacciones entre agentes sociales para procurar desde las instituciones públicas, mediaciones prácticas pertinentes para el fortalecimiento de las garantías políticas y la seguridad en un ámbito amplio de promoción de los Derechos Humanos con base a la consolidación de un proyecto colectivo viable de departamento y por ende, de país.

a) Sector Gobierno Territorial

▪ Objetivos Específicos

- ✓ Realizar el diagnóstico, la formulación y ejecución del Plan Departamental de Paz.
- ✓ Institucionalización de la semana por la paz en el Quindío.
- ✓ Implementar una estrategia para el desarrollo y/o fortalecimiento de capacidades participativas, democráticas y organizativas de los ciudadanos del departamento, que promuevan el ejercicio ciudadano y la interacción con el estado.
- ✓ Promover espacios de participación ciudadana, a través del Consejo Territorial de Planeación, Política de Libertad Religiosa, Política Comunal, Veedurías Ciudadanas, Juntas de Acción Comunal, Encuentros Ciudadanos, Consejo Departamental de Paz, entre otras, con el fin de fomentar la interacción de manera organizada del Estado con los diferentes representantes de las Organizaciones e Instituciones que conforman la instancia de participación en el departamento del Quindío.
- ✓ Gestionar ante el Gobierno Nacional la implementación del programa Jóvenes en Paz, dirigida a jóvenes entre los 12 y 14 años que se encuentren en riesgo a dinámicas de criminalidad en el Departamento del Quindío
- ✓ Realizar la Rendición Pública de Cuenta, a través de la implementación de estrategias y acciones que promuevan el ejercicio de la participación ciudadana, con el fin de dar a conocer a la comunidad la gestión administrativa.
- ✓ Generar medidas que garanticen los derechos humanos y el derecho internacional humanitario a las personas del departamento del Quindío, con



el propósito de minimizar las violaciones a los derechos a la vida, libertad, integridad y seguridad.

- ✓ Implementar programa de comunicaciones para la difusión de las acciones desarrolladas en el marco del impulso del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR).
- ✓ Fortalecer los espacios generados para mejorar las capacidades Institucionales, en la garantía de derechos humanos y derecho internacional humanitario para las mujeres y la población LGTBIQ+ - OSIGD en el departamento del Quindío, que contribuyan a procesos de visibilización e inclusión social, real y efectiva.
- ✓ Implementar estrategias que permitan divulgar y promover mecanismos de atención, protección y ejercicio de los derechos y garantías de la población con enfoque de género y LGTBIQ+ - OSIGD, a través de la implementación de las políticas públicas correspondientes, que permitan garantizar el cumplimiento efectivo de sus prerrogativas en los entornos sociales, educativos, laborales e institucionales, que contribuyan a la disminución de los eventos de vulneración de sus derechos, y de manera integral a garantizar la visibilización, inclusión y mejoramiento de las condiciones de calidad de vida en el departamento del Quindío.
- ✓ Capacitar a la comunidad del departamento del Quindío, con el propósito de promover estrategias para la prevención y atención de desastres en el departamento del Quindío, garantizando una respuesta efectiva ante cualquier eventualidad.

40

▪ **Programas, Metas Productos e Indicadores Sector Gobierno Territorial**

Para la implementación del Acuerdo Final de Paz, la Administración Departamental, según sus competencias y recursos, aporta a su cumplimiento a través de los programas, productos e indicadores que se relacionan en la Tabla No. 11.

Tabla No. 10 Programas, Metas Productos e Indicadores Sector Gobierno Territorial

CÓDIGO	PROGRAMA	CÓDIGO	PRODUCTO	CÓDIGO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	LINEA ESPERADA
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200111	Estrategia de acompañamiento sobre capacidades democráticas organizativas implementada y	Número	1	1
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200100	Espacios de participación promovidos	Número	34	36
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200101	Rendición de cuentas realizadas	Número	12	12
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502024	Servicio de apoyo para la implementación de medidas en derechos humanos y derecho internacional humanitario	450202400	Número de medidas	numero de espacios	10	10
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502024	Servicio de apoyo para la implementación de medidas en derechos humanos y derecho internacional humanitario	450202401	Fortalecer los espacios generados para el fortalecimiento de capacidades institucionales del Estado	Número	2	2
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502038	Servicio de promoción de la garantía de derechos	450203800	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	Número	2	2
4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	4503002	Servicio de educación informal	450300200	Personas capacitadas	Número	15000	20000

Fuente: Secretaría de Planeación Departamental